LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO No. 175 DE 2024, ENTRE EL IPSE Y SOLLIVAN SMART SOLUTIONS S.A.S.

CONTRATO	No. 175 de 2024.
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	18 de junio de 2024
ENTIDAD CONTRATANTE:	Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE
CONTRATISTA:	SOLLIVAN SMART SOLUTIONS S.A.S.
CLASE DE CONTRATO:	Contrato de Suministro
OBJETO:	Realizar la actualización, migración y soporte del software Power Monitoring Expert 7.2 a la última versión vigente de Ecostruxure Power Monitoring Expert PME).
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($94.321.242),** incluido IVA y los Impuestos de Ley
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	23 de octubre de 2024
MODIFICACIÓN NO. 1 – PRORROGA	Hasta el 23 de diciembre de 2024
MODIFICACIÓN NO. 2 – PRORROGA	Hasta el 23 de marzo de 2025
PORCENTAJE EJECUTADO:	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	100%
FECHA DE INICIO:	24 de junio de 2024. (Rad. No. IPSE- 20241560002166)
FECHA DE TERMINACION:	23 de marzo de 2025.

En Bogotá, D.C., en las instalaciones de la sede principal del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE, se reunieron **OLGA LUCIA RIVERO DIAZ,** identificada con la cédula de ciudadanía número 28.821.326, en su condición de Secretaria General del **INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE**, establecimiento Público del Orden Nacional, transformado mediante Decreto 1140 de 1999 y reestructurado mediante Decreto 257 del 28 de enero de 2004; delegada por el Director General mediante Resolución No. 20221000002965 del 30 de septiembre de 2022, como ordenadora del gasto para temas de su competencia, quien en adelante y para todos los efectos legales, se denominará **EL IPSE**, **SANTIAGO ANDRÉS LLANOS VALENCIA** mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.053.810.640, en su condición de Profesional Especializado del Grupo de Seguimiento a la Prestación del Servicio – IPSE, designado como supervisor del contrato No. 175 – 2024 y **ANDRÉS FELIPE SUAREZ ROZO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.026.558.822 en calidad de Representante Legal de **SOLLIVAN SMART SOLUTIONS S.A.S.** con NIT 901.073.049-1, con el objeto de liquidar el contrato No. 175 de 2024, así;

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO No. 175 DE 2024, ENTRE EL IPSE Y SOLLIVAN SMART SOLUTIONS S.A.S.

1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO IPSE No. 175 DE 2024.

1.1. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con la cláusula No. 22 del contrato de Suministro IPSE No. 175 de 2024 la supervisión fue ejercida por el ingeniero **SANTIAGO ANDRÉS LLANOS VALENCIA**, Profesional Especializado Grado 14 del grupo de Seguimiento a la Prestación del Servicio del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE.

1.2. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La supervisión verificó durante la ejecución contractual que el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contractuales contenidas en el estudio previo con radicado IPSE No. 20241560022523 del 10 de mayo del 2024, incluyendo el cumplimiento al pago del sistema de seguridad Social en Salud y en el sistema general de riesgos laborales, incluidos en el expediente No. 2024139120500005E.

A continuación, se relacionan los números de las actas radicados IPSE de ejecución contractual: 20241560002196, 20241560002946, 20241560004696, 20241560004996, 20251560000276, 20251560000516, 20251560001046, 20251560001136 y 20251560001146.

Con radicado de acta IPSE No. 20251560001136 del 21 de marzo de 2025, se recibieron a satisfacción el suministro de licencia Power Advisor PRIME 1 Year, el suministro de licencia Software Assurance 1 Year, suministro de licencia SQL Server 2022 License – 2 Cores y la ingeniería especializada para el proceso de migración Sibe by Side de Power Monitoring Expert. Dicha actividad de migración se desplegó en los servidores mostrados a continuación:

Servidores Versión Anterior

SERVIDOR	UBICACIÓN	TIPO	NOMBRE DE EQUIPO	DIRECCION IP
Virtual	Servidores	PME 7	SVBOGION	192.168.112.26
Virtual	Servidores	SQL 12	SVBOGSQL1	192.168.112.23

Servidores Nueva Versión

SERVIDOR	UBICACIÓN	TIPO	NOMBRE DE EQUIPO	DIRECCION IP
Virtual	Servidores	PME 2024	srvpmeappprd	192.168.112.32
Virtual	Servidores	SQL 2022	srvpmedbprd	192.168.112.30

Se suscribió el acta No. 20251560001146 de finalización de las actividades del contrato y el informe final de la supervisión.

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO No. 175 DE 2024, ENTRE EL IPSE Y SOLLIVAN SMART SOLUTIONS S.A.S.

1.3 CERTIFICACIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL

EL CONTRATISTA SOLLIVAN SMART SOLUTIONS S.A.S., prestó a satisfacción los servicios requeridos en los términos pactados en el Contrato de Suministro No. 175 de 2024, lo anterior de acuerdo con las certificaciones del supervisor y sus respectivos informes, y la presentación de la factura de acuerdo con la forma de pago convenida. Por su parte, el IPSE efectuó los pagos de acuerdo con lo estipulado en la Clausula 3 – Valor del contrato y forma de pago.

El supervisor del contrato certifica que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual del contrato No. 175 de 2024 y verificó durante la ejecución contractual que EL CONTRATISTA, SOLLIVAN SMART SOLUTIONS S.A.S., cumpliera a satisfacción con sus obligaciones parafiscales y/o de aportes mensuales al régimen de seguridad social integral.

Expediente del Sistema de Gestión Documental ORFEO No. 2024139120500005E ControlDoc 1916.

CONCEPTO DEL COMPONENTE AMBIENTAL

Mediante reunión de Concepto Ambiental y Seguridad y Salud en Trabajo contrato 175-2024 con acta de reunión No. 1 el Rad IPSE No. 20241560002286 del 02 de julio de 2024 el profesional ambiental del IPSE le presentó al Contratista las obligaciones del adquiridas por concepto del Componente Ambiental. A continuación, el supervisor envío al Contratista la matriz de aspectos e impactos ambientales y los programas de control, requeridos para la ejecución del contrato. Mediante radicado IPSE 20241330055132 del 02 de julio de 2024, el contratista remite firmada la matriz de aspectos e impactos ambientales.

Por lo anterior, el supervisor del contrato certifica que se cumplió a cabalidad con este concepto, el cual fue evidenciado en las actas, así como en el cumplimiento de los programas ambientales que se desarrollan dentro de la entidad.

CONCEPTO SGSST

Mediante de acta de reunión de Concepto Ambiental y Seguridad y Salud en Trabajo contrato 175-2024 con acta de reunión No. 1 el Rad IPSE No. 20241560002286 del 02 de julio de 2024 el profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo del IPSE validó y presento al Contratista las obligaciones adquiridas por el concepto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST. A continuación, el supervisor envió al contratista la lista de chequeo (IPSE-SGSST-F17) y el manual del viajero para el cumplimiento respectivo.

Mediante documentos de ejecución contractual con radicado IPSE No. 20241330053742 del 03 de julio de 2024, SOLLIVAN SMART SOLUTIONS S.A.S. remite la lista de chequeo, asimismo mediante radicados IPSE No. 20241330073342 del 28-08-2024, 20241330073352 del 28-08-2024, 20241330109062 del 03-12-2024, 20241330114852 del 16-12-2024, 20241330114862 del 16-12-2024, 20241330118512 del 27-12-2024, 20251330009502 del 12-02-2025 y 20251330018032 del 17-03-2025 remitió mensualmente la documentación exigida en la lista de chequeo del 03 de julio de 2024, SOLLIVAN SMART SOLUTIONS S.A.S. entrega la documentación requerida en cumplimiento de los compromisos respecto de los conceptos de “Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)”,

asimismo en el informe de instalación de las estaciones de medición de potenciales energéticos se describe el cumplimiento de este concepto.

Para acreditar el cumplimiento al pago del sistema de seguridad social en salud y en el sistema general de riesgos laborales, el contratista presentó los soportes correspondientes los cuales obran en el expediente virtual bajo los radicados IPSE Nos. 20241330073342, 20241330073352, 20241330109062, 20241330114852, 20241330114862, 20241330118512, 20251330009502 y 20251330018032.

Por lo anterior, el supervisor del contrato certifica que se cumplió a cabalidad con este concepto, el cual fue evidenciado en las actas e informes remitidos por el contratrista, así como en cumplimiento y pago del sistema de seguridad Social en Salud y en el sistema general de riesgos laborales.

1.4 GARANTÍAS CONTRACTUALES

Mediante la plataforma SECOP II, se aprueban las pólizas de cumplimiento estatal No. NB-100328242 y de Calidad y correcto funcionamiento No. NB-100328242, subidas por EL CONTRATISTA a la plataforma de SECOP II, pólizas que amparan la Aceptación del contrato de suministro No. 175-2024 a nombre de SOLLIVAN SMART SOLUTIONS S.A.S.

GARANTÍA		SUMA	VIGENCIA		APROBACIÓN
ASEGURADORA No.	AMPARO	ASEGURADORA	DESDE	HASTA	IPSE
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. PÓLIZA NO. NB-100328242	Cumplimiento	18.864.248,40	14-jun-24	14-abr-25	Plataforma SECOP Aprobado 21-jun-2024, 16:15
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. PÓLIZA NO. NB-100328242	Calidad y correcto funcionamiento	18.864.248,40	14-jun-24	14-oct-25	Plataforma SECOP Aprobado 21-jun-2024, 16:15

Mediante la plataforma SECOP II, se aprueban las pólizas de cumplimiento estatal No. NB-100328242 y de Calidad y correcto funcionamiento No. NB-100328242, subidas por EL CONTRATISTA a la plataforma de SECOP II, pólizas que amparan la modificación No. 1 del contrato de suministro No. 175-2024 a nombre de SOLLIVAN SMART SOLUTIONS S.A.S.

GARANTÍA		SUMA	VIGENCIA		APROBACIÓN
ASEGURADORA No.	AMPARO	ASEGURADORA	DESDE	HASTA	IPSE
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. PÓLIZA NO. NB-100328242	Cumplimiento	18.864.248,40	22-oct-24	24-jun-25	Plataforma SECOP Aprobado 25-Oct-2024, 13:54
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. PÓLIZA NO. NB-100328242	Calidad y correcto funcionamiento	18.864.248,40	22-oct-24	24-dic-25	Plataforma SECOP Aprobado 25-Oct-2024, 13:54

Mediante la plataforma SECOP II, se aprueban las pólizas de cumplimiento estatal No. NB-100328242 y de Calidad y correcto funcionamiento No. NB-100328242, subidas por EL CONTRATISTA a la plataforma de SECOP II, pólizas que amparan la modificación No. 2 del contrato de suministro No. 175-2024 a nombre de SOLLIVAN SMART SOLUTIONS S.A.S.

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO No. 175 DE 2024, ENTRE EL IPSE Y SOLLIVAN SMART SOLUTIONS S.A.S.

GARANTÍA		SUMA	VIGENCIA		APROBACIÓN
ASEGURADORA No.	AMPARO	ASEGURADORA	DESDE	HASTA	IPSE
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. PÓLIZA NO. NB-100328242	Cumplimiento	18.864.248,40	16-dic-24	24-sep-25	Plataforma SECOP Aprobado 22-Ene-2025, 19:26
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. PÓLIZA NO. NB-100328242	Calidad y correcto funcionamiento	18.864.248,40	16-oct-24	24-mar-26	Plataforma SECOP Aprobado 22-Ene-2025, 19:26

La supervisión verificó a la fecha de liquidación que las garantías contractuales otorgadas por EL CONTRATISTA, de conformidad con lo señalado en la cláusula 14 que establece las "Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo" del presente contrato, se encuentran vigentes y aprobadas por el IPSE.

2 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

La ejecución del contrato se encuentra en un 100% teniéndose que el balance financiero fue el siguiente:

BALANCE FINANCIERO CONTRATO IPSE NO. 175 - 2024	
DESCRIPCIÓN	**Valor**
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 94.321.242,00
VALOR ADICIÓN	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 94.321.242,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 94.321.242,00
DEVOLUCIÓN DE RECURSOS NO EJECUTADOS	$ 0,00

2.1 RELACIÓN DE CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AÑO	CONCEPTO	FECHA	Número	Valor de Asignación
2024	No. Certificado Disponibilidad Presupuestal	05-Mar-2024	18424	$ 110.000.000,00
	No. Registro Presupuestal	19-Jun-2024	91224	$ 94.321.242,00

2.2 LIBERACIÓN DE RECURSOS

Por medio del memorando IPSE No. 20241560039663 con fecha del 23 de agosto de 2024, se realiza la liberación de recursos del CDP No. 18424, destinados al proceso contractual 175 del 2024, por valor de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($15.678.758).

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO No. 175 DE 2024, ENTRE EL IPSE Y SOLLIVAN SMART SOLUTIONS S.A.S.

3. ESTADO CONTABLE

SIIF Nación — Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHjaromero — JULIETH SMIDTH ROMERO GUIZA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 21-10-00 — INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE
Fecha y Hora Sistema: 2025-05-19-11:40 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	21-10-00 INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE	**Número de Compromiso:**	91224	**Valor Total:**	94.321.242,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	901073049	**Tercero:**		SOLLIVAN SMART SOLUTIONS S A S	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Número:**	175-2024	**Fecha:**	19/06/2024 0:00:00

OBJETO

Objeto:	SCS-REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN, MIGRACIÓN Y SOPORTE DEL SOFTWARE POWER MONITORING EXPERT 7.2 A LA ÚLTIMA VERSIÓN VIGENTE DE ECOSTRUXURE POWER MONITORING EXPERT (PME).

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-04-08	67125	94.321.242,00	15.059.694,00	60125		11699472 5	2025-04-24	94.321.242,00	5.908.155,00	88.413.087,00	4661000506 01	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	2025156000 04442	13-01-01-DT	2025156000044442 FRA SLL2561 CTO 175-2024 SOLLIVAN SMART SOLUTIONS S A S

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

Página 1 de 2

2. ACUERDO ENTRE LAS PARTES

En mérito de lo expuesto, las partes acuerdan;

PRIMERO. – Liquidar en forma definitiva el Contrato IPSE No. 175 – 2024, suscrito entre el **INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS IPSE** y **EL CONTRATISTA - SOLLIVAN SMART SOLUTIONS S.A.S.**

Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** y por lo tanto **EL CONTRATISTA** no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial en contra del **IPSE**.

SEGUNDO. – En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. EL CONTRATISTA no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por la calidad de los servicios prestados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO No. 175 DE 2024, ENTRE EL IPSE Y SOLLIVAN SMART SOLUTIONS S.A.S.

en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que se realicen con ocasión de la ejecución del contrato que aquí se liquida.

Se deja constancia que la presente acta de liquidación del contrato de suministro No. 175-2024, fue elaborado por el supervisor del mismo, en desarrollo de sus funciones, siendo revisada y aprobada por EL CONTRATISTA; la Coordinación del Grupo de Gestión Contractual, hace la revisión del presente documento en relación con el cumplimiento de los requisitos formales requeridos para este acto.

En constancia se firma la presente acta de liquidación, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 09 días del mes de julio de 2025.

OLGA LUCIA RIVERO DIAZ
Secretaria General
IPSE

ANDRÉS FELIPE SUAREZ ROZO
Representante Legal de SOLLIVAN SMART SOLUTIONS S.A.S.

SANTIAGO ANDRÉS LLANOS VALENCIA
Supervisor IPSE

Revisó: Yeimy Marcela Forero Ramírez – Contratista Secretaria General.
Revisó: Camilo Andrés Triana Estepa – Coordinador Grupo de Seguimiento a la Prestación del Servicio.
Proyectó: Santiago Andrés Llanos Valencia – Profesional Especializado Supervisor del contrato No. 175 – 2024.
Revisó: Angelica María Bohórquez – Contratista Grupo de Gestión Contractual